

VIEDMA, 31 DE OCTUBRE DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 81975 – DEP-2005 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de Proyectos Curriculares de Formación Profesional;

Que es facultad del Consejo Provincial de Educación proveer la planificación del Sistema Educativo Provincial conforme a los principios y finalidades de la Ley Orgánica de Educación N° 2444;

Que mediante Resolución N° 13/07 del Consejo Federal de Educación se aprueba el Documento “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”;

Que por Resolución N° 115/10 del Consejo Federal de Educación se aprueba el Documento “Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Formación Profesional”;

Que en el marco de los lineamientos políticos educativos provinciales, se considera relevante la planificación e implementación de trayectorias formativas mediante la tipología de Formación Profesional;

Que el Centro Integral de Danza y Coreografía (A-006), de la ciudad de General Roca, ha presentado una propuesta de Formación Profesional Inicial denominada *Bailarín Profesional*;

Que la danza, la expresión corporal, el teatro y la música son formas de comunicación en donde el sujeto se proyecta desde su memoria histórica, su cultura y experiencia desarrollando sus potencialidades;

Que la propuesta de Formación Profesional Inicial *Bailarín Profesional* ha sido analizada por una Unidad Evaluadora, conformada por Evaluadores Generalista y Especialista;

Que los Evaluadores han sugerido la Aprobación Plena de la Formación Profesional Inicial;

Que la Dirección de Educación Privada propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR, a partir del Ciclo Lectivo 2011, en el Centro Integral de Danza y Coreografía (A-006), de la ciudad de General Roca, la propuesta curricular de la Formación Profesional Inicial *Bailarín Profesional*, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Certificación a otorgar será *Bailarín Profesional*.-1

ARTICULO 3°.- DEJAR CONSTANCIA de que lo dispuesto en los Artículos 1° y 3° no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro.-

ARTICULO 4.-ESTABLECER que la Supervisión didáctico- pedagógica administrativa se realizará a través de los mecanismos que el Consejo Provincial de Educación determine.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que las instituciones que ofrezcan la Certificación Profesional podrán determinar la modalidad de las horas del cursado, garantizando en la mencionada distribución el cumplimiento efectivo de la carga horaria total de las Unidades Curriculares correspondientes.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar a los interesados por intermedio de la Dirección de Educación Privada y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3044
DEP/dam-

Prof. Amira NATAINE - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

CERTIFICACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL: <i>Bailarín Profesional</i>
FAMILIA PROFESIONAL: <i>Expresión Artística</i>
NIVEL DE CERTIFICACIÓN: III
CANTIDAD DE HORAS: <i>624 horas reloj</i>

FUNDAMENTACIÓN

Desde hace ya más de treinta años está instaurada en el sistema privado la enseñanza de la danza como carrera, formando maestros y profesores que son los que hoy forman nuevos aspirantes a nutrirse de esta disciplina. Estos docentes del sector privado no cuentan con respaldo oficial alguno ni tienen forma de darles a sus egresados una acreditación o reconocimiento oficial. Hasta hace unos años el S.N.E.P. Superintendencia Nacional de Educación Privada avalaba a estos docentes autorizándolos a otorgar certificados NO OFICIALES, al disolverse esta secretaría los docentes privados quedaron ignorados por el sistema oficial, siendo sin embargo los encargados de impartir la disciplina a la mayor cantidad de amantes de la danza en la región. Hoy a través de las Formaciones Profesionales Iniciales el C.I.Da.C, Centro Integral de Danza y Coreografía, propone darles la posibilidad a los futuros bailarines de formarse profesionalmente y acceder a una certificación oficial lo que implicaría al fin un reconocimiento y una valoración a tantos años de esfuerzo.

El C.I.Da.C. propone como trayecto formativo la Formación Profesional Bailarín profesional al término de la cual los egresados podrán obtener una certificación oficial como BAILARINES PROFESIONALES en sus diferentes orientaciones.

OBJETIVOS

- Perfeccionar los conocimientos técnicos adquiridos anteriormente
- Ejercitar un entrenamiento intensivo de la disciplina, adquiriendo capacidades técnicas y un óptimo rendimiento.
- Adquirir el alumno conocimientos específicos en la orientación elegida.
- Incorporar conocimientos sobre la historia de la danza en general como así también en particular de cada orientación.

CARACTERIZACIÓN DE LA PROPUESTA

- **Certificación a Otorgar:** Bailarín Profesional
- **Duración:** 1 año

- **Carga Horaria:** La carrera tendrá una carga seiscientos veinticuatro (624) horas reloj
- **Requisitos de Ingreso:** El ingresante a esta Certificación deberá tener **Educación Secundaria Completa** y acreditar conocimientos básicos de Danza

- **Perfil Profesional**

El egresado de la formativa profesional en sus distintas orientaciones, tendrá conocimientos prácticos y técnicos completos respecto de las relaciones entre la música y el movimiento, las técnicas y los medios de expresión, la interpretación y la comunicación; además de una formación integradora de dichos saberes, que permite la consolidación de una conciencia crítica, autónoma y creativa asegurando un adecuado respaldo a su labor profesional. El bailarín profesional estará capacitado para integrar conjuntos, compañías o ballets como así también desarrollar su labor como solista pudiendo trabajar en forma dependiente o autónoma.

El área ocupacional es muy amplia ya que en la actualidad el arte se ha diversificado y el profesional de esta área no solo podrá integrar compañías de danza jazz, ofrecer presentaciones personales, si no también integrar espectáculos musicales, trabajar en obras de teatro musical, asesorar coreográficamente o conformar sus propios grupos o ballets.

En la actualidad fomentado por los medios el teatro, el canto y la danza ha ampliado su popularidad y cada vez es mayor la demanda de este tipo de espectáculos como así también la demanda de shows para animar eventos de diferente naturaleza o asesoramiento en la preparación de estos números musicales no solo para su presentación a nivel profesional sino también para eventos familiares,(fiestas cumpleaños, eventos escolares, competencias, etc.)

Sin embargo siendo el arte una actividad puramente creativa esto se traslada también a sus incumbencias y alcances de su profesión ya que ellos mismos pueden crear sus fuentes de trabajo relacionados con su estudio

- **Alcances del Título**

El bailarín profesional estará capacitado para integrar diferentes compañías o grupos de danza en Centros Culturales, Escuelas y Academias de danza, Talleres municipales, realizar presentaciones personales como solista, Crear su propia compañía para realizar espectáculos sencillos, Coordinar

grupos no profesionales, Preparar coreografías para eventos escolares o familiares e Integrar elencos de teatro musical o similar.

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

- **Perfil del cuerpo docente**

Los docentes serán especialistas en las asignaturas y con amplia experiencia en el campo profesional. Deberán contar con título superior o, en su defecto, mostrar un desempeño que acredite méritos equivalentes. Dadas las características de esta carrera, la trayectoria internacional en el ejercicio de la profesión, será considerada un antecedente de suma importancia.

- **Organización Curricular**

PRIMER AÑO	HS SEMANALES	ANUAL CUATRIMESTRAL	TOTAL DE HORAS AL AÑO	TOTAL De HORAS
TECNICA CLASICA	4HS.	ANUAL	128 HS.	
TECNICA DE JAZZ	4HS.	ANUAL	128 HS.	
DANZA CONTEMPORÁNEA	2HS.	ANUAL	64HS.	
ZAPATEO AMERICANO	4HS.	ANUAL	128 HS.	
ELONGACION	2HS.	ANUAL	64HS.	
APRECIACION MUSICAL	2HS.	CUATRIMESTRAL	32HS.	
RITMICA	1 HS.	CUATRIMESTRAL	16HS.	
HISTORIA DE LA DANZA	2 HS.	ANUAL	64HS.	624 HS.

- **Régimen de Correlatividades**

PARA RENDIR	DEBEN TENER APROBADA
TECNICA CLASICA	
TECNICA DE DANZA JAIZ.	
DANZA CONTEMPORÁNEA	
ZAPATEO AMERICANO	
ELONGACION	
APRECIACION MUSICAL	
RITMICA	APRECIACIÓN MUSICAL
HISTORIA DE LA DANZA	

- **Contenidos Mínimos**

TÉCNICA CLÁSICA

PROPÓSITOS

Fomentar las posturas básicas del torso, pies y brazos.
 Ensayar ejercicios en la barra (demi plié, plié, tendeau, degagés, ron de jambé).
 Estimular la realización de ejercicios de centro (port de bras, pequeños saltos).
 Favorecer ejercicios en la diagonal (giros, piquet, grandes saltos).

CONTENIDOS

Demie plie en 6°, 1°, 2°, 5° Y 4° posición.
 Tendu a la second, luego en avant y por último en arrier.
 Degagés a la second, en avant y en arriere.
 Grand plie en 8 tiempos. Acelerando a medida que se logre la dinámica del ejercicio.
 Rond de jambes por cuartos, medios y luego completos, en dehors y en de dans.
 Fondu.
 Grand battement.
 Allegros: Temps levé, changement de pied, soubrissaut, echappé.

TÉCNICA DE DANZA JAZZ

PROPÓSITOS

Favorecer el desarrollo de la psicomotricidad.
 Estimular el desarrollo de la coordinación auditivo-motora.
 Propiciar el incremento de la flexibilidad y fortaleza muscular.
 Fomentar la disociación y coordinación de movimientos con las distintas partes del cuerpo.

CONTENIDOS

Posiciones básicas del jazz.
 Ejercicios de acondicionamiento del cuerpo.
 Movimientos característicos (contracciones y reléese, contre temps).

Disociación de movimientos.
Respiración.
Técnicas de giros.
Adagios.
Conocimiento del espacio.
Pequeños saltos.
Grandes Saltos.
Variaciones.

ZAPATEO AMERICANO (TAP)

PROPÓSITOS

- Adquisición de la técnica del zapateo americano (tap).

CONTENIDOS

Movimientos básicos.
Primeros zapateos y sus nombres, clap, hill, step, brush, flap, shafol, vol chance, sep ton.
Barra, técnicas del zapateo, ubicación de los pies.
Combinaciones con los zapateos básicos.
Ubicación corporal.
Peso corporal.
Inserción de la música a las combinaciones.

APRECIACIÓN MUSICAL

PROPÓSITOS

Desarrollar la capacidad para identificar los distintos elementos que constituyen el lenguaje musical y operar en producciones grupales e individuales.
Fomentar la capacidad de gestionar sus propios procesos de experimentación y producción, partiendo de la sensibilidad adquirida con la práctica del lenguaje musical.
Fomentar la incorporación de los diversos procedimientos y técnicas pertenecientes al lenguaje musical para adecuar su uso a las necesidades expresivas.

CONTENIDOS

Orientación Auditiva.
Silencio.
Claves.
Sonidos musicales.
Figuras musicales y su valor.
Puntillos.
Alteraciones.
Compases.
Cualidades del sonido (ritmo, pulso acento, intensidad, velocidad, timbre, altura.)
Ritmo y movimiento.
Esquema de contenido para la formación rítmica a través del movimiento.

Clasificación de instrumentos musicales.

Instrumentos autóctonos.

Origen de la música.

La música en la antigüedad: sonata, suite, fuga, sinfonía.

La música en el tiempo. Periodo clásico, clásico-romántico, romántico y moderno.

HISTORIA DE LA DANZA

PROPÓSITOS

Fomentar la adquisición de conocimientos sobre los orígenes y la evolución de la danza.

Favorecer el conocimiento de los diversos ritmos y estilos musicales, junto a sus movimientos básicos, ubicación geográfica y vestimentas.

Estimular el conocimiento de las grandes personalidades que influyeron en la evolución de esta disciplina.

CONTENIDOS

La danza, el cuerpo y la mente. Danza y sociedad. Elementos de la Danza. Tradición, contexto y condiciones para la Danza. Movimiento corporal. Coreografías
Danza en la antigüedad. Danza en la edad Media. Danzas Tribales. El renacimiento y el nacimiento del Ballet.

Danzas cortesanas. Egipto, Grecia, Roma. Danza oriental. Orígenes y evolución de la Danza contemporánea

La danza moderna, Danza jazz. Historia del jazz-.

Introducción al modern-jazz en la Argentina

DANZA CONTEMPORÁNEA

PROPÓSITOS

Potenciar la adquisición de estabilidad, colocación y buen manejo de la respiración.

Experimentar sobre distintas calidades de movimiento.

CONTENIDOS

Desestructuración de otras técnicas.

Conciencia corporal.

Posturas.

Sentido del eje.

Centros de energía.

Respiración.

Trabajo del torso.

Barra y técnica trabajada de la danza clásica.

Proyección y alargue de piernas.

Aproximación a la técnica Grahamn.

Salto.

Improvisaciones y composición coreográfica.

ELONGACION

PROPÓSITOS:

Adquirir un estado físico óptimo para el desarrollo de la actividad
Adquirir elasticidad en los diferentes grupos musculares
Mejorar posturas cotidianas

CONTENIDOS:

Ejercicios de entrenamiento de pie, en barra y en piso
Ejercicios de alineación y disociación de piernas

RITMICA

PROPÓSITOS:

Incorporar nociones básicas de rítmica
Adquirir un estímulo auditivo elemental para esta actividad
Manejar el ritmo como un lenguaje natural en nuestro cuerpo

CONTENIDOS:

Nociones básicas de ritmo, pulso acento y compás
Juegos rítmicos introductorios
Ritmo y movimiento
Incorporación de desplazamientos
Sonidos con diferentes partes del cuerpo
Incorporación de elementos
Posibilidades de escenificación

- **Régimen de evaluación**

Cada profesor establecerá el régimen de evaluación para la asignatura que imparta respetando los siguientes criterios generales:

- Deberán existir al menos dos instancias de evaluación. Una de carácter parcial y otra integradora, que permitan acreditar el conocimiento del conjunto de la materia.

Los programas de cada Unidad Curricular deberán especificar el régimen de evaluación previsto. Las autoridades de la carrera procurarán que, en el conjunto de las asignaturas, los estudiantes realicen distintos tipos de trabajos de evaluación.

- **Condiciones de acreditación**

1. Asistencia al 80% de las clases teóricas y prácticas, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Puntualidad: se tendrá una tolerancia de quince minutos con respecto al inicio de clase, cumplido este tiempo, será considerada llegada tarde. Cumplimentadas tres llegadas tarde, se considerará falta.

- Participación: se la considerará como una actitud vinculada al desarrollo de la integración y del trabajo grupal.

2. El total de los trabajos prácticos entregados en tiempo y forma.

3. Aprobación de los exámenes parciales, en sus instancias de parcial o recuperatorio, siendo la nota 4 (cuatro) la calificación mínima de acreditación.

4. Aprobación del examen final en el tiempo que dure la validez del cursado.